

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

APRUEBA CLAUSULA ANEXA QUE INDICA.

HUEPIL, 09 de marzo 2015

DECRETO DAEM N° 565 ____ /

VISTOS:

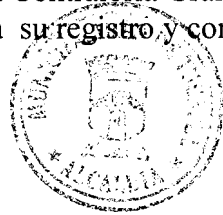
- 1) Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L N°1, publicado en el Diario el 26-07-2006.- D.L. 3063 de 1979, D.F.L.N. 1-3063 de 1980, Ley 18.196 de 1980, D.F.L. N°1 de 1994 refundido Código del Trabajo y Resolución 1600 de Contraloría Gral. De la República.-
- 2) Los Decretos DAEM N° 776 de fecha 19.03.2015.-
- 3) Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado

DECRETO:

- A) APRUEBASE, Cláusula Anexa al Contrato de Trabajo de fecha 06.03.2015, celebrada entre la I. Municipalidad de Tucapel, Representada por su Alcalde don JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER y Doña FATIMA ANGELICA YAÑEZ JARA, R.U.T. [REDACTED], ASISTENTE DE AULA EN ESCUELA E-1013 DE TUCAPEL EN APOYO A PROYECTO S.E.P. con 30 horas cronológicas, se conviene clausula anexa al contrato de trabajo, mediante la cual se acuerda que el Trabajador cumplirá una jornada adicional de 08 horas cronológicas semanales, a contar del 01.03.2015 y hasta el 31.12.2015, percibiendo por este concepto una Remuneración adicional de \$62.816.- (sesenta y dos mil ochocientos dieciséis pesos) Imponibles
- B) IMPUTESE el gasto que irroga la aplicación del presente Decreto al Subtítulo 21m Item 03, Asignación 004.-
- C) Anótese, Comuníquese y Remítase a Contraloría Gral. De la República con los antecedentes que correspondan para su registro y control posterior.-



ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribucion

- Contraloría Reg.
- Carpeta funcionario
- Secretaría Municipal
- Of. Partes Municipal
- Sec. Personal DAEM

Jafa/AAVQ/POS/nog.-